



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

1 de diciembre de 2023 a las 11:15:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas del Ayuntamiento de Moguer

Asistentes

PRESIDENTE

D. JOSE JIMENEZ GARRIDO, CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE MOGUER

SECRETARIA

Dña. ROCIO ALFARO MARQUEZ, FUNCIONARIA MUNICIPAL

VOCALES

D. RAFAEL AZCARATE HERNANDEZ-PINZON, SECRETARIO GENERAL AYUNTAMIENTO MOGUER

D. JOSE MARIA SANCHEZ DE PRADA, INTERVENTOR AYUNTAMIENTO MOGUER

D. ENRIQUE VALBUENA CASADO, APAREJADOR MUNICIPAL

Orden del día

1.- Propuesta adjudicación: MATERIALES PFEA 2023 AVDA CONQUISTADORES - Suministro de materiales correspondientes al Proyecto de Ejecución: "Urbanización en la Avenida Conquistadores, 3ª fase, Mazagón, Moguer" acogido al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2023.

Asuntos Tratados

1.- Propuesta adjudicación: MATERIALES PFEA 2023 AVDA CONQUISTADORES - Suministro de materiales correspondientes al Proyecto de Ejecución: "Urbanización en la Avenida Conquistadores, 3ª fase, Mazagón, Moguer" acogido al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2023.

La Mesa de Contratación, en sesión anterior acordó elevar el expediente al Órgano de Contratación para los lotes 4, 6, 8 y 9, tras valorar la documentación. Con esta fecha se ha recibido respuesta para los lotes que se detallan a continuación:

Respecto al Lote 4 (Materiales diversos de construcción), se realiza requerimiento de documentación al licitador, DIMAC MOGUER, S.L.L., con fecha 22 de noviembre de 2023 mediante Decreto 2023/3963 de la Concejala Delegada, de conformidad con la cláusula 16.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Respecto al Lote 6 (Electricidad e iluminación), se realiza requerimiento de documentación al licitador, COMERCIAL DEL SUR, S.A., con fecha 22 de noviembre de 2023 mediante Decreto 2023/3965 de la Concejala Delegada, de conformidad con la cláusula 16.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Respecto al Lote 8 (Pavimentos), se realiza requerimiento de documentación al licitador, AZUYPAV RAMOS, S.L., con fecha 22 de noviembre de 2023 mediante Decreto 2023/3966 de la Concejala Delegada, de conformidad con la cláusula 16.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Respecto al Lote 9 (Mobiliario urbano), se realiza requerimiento de documentación al licitador, URBYSSEG PALMA, S.L., con fecha 24 de noviembre de 2023 mediante Decreto 2023/4033 de la Concejala Delegada,



de conformidad con la cláusula 16.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentada la documentación requerida a los licitadores, se reúne la Mesa de Contratación, al objeto de analizar si la documentación aportada se ajusta a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Una vez analizada la documentación, la Mesa de Contratación considera correcta la documentación presentada por:

- DIMAC MOGUER, S.L.L.
- COMERCIAL DEL SUR, S.A.
- AZUYPAV RAMOS, S.L.
- URBYSEG PALMA, S.L.

La Mesa de Contratación, acuerda realizar propuesta de adjudicación del contrato, para el lote 4 (Materiales diversos de construcción) a DIMAC MOGUER, S.L.L., para el lote 6 (Electricidad e iluminación) a COMERCIAL DEL SUR, S.A., para el lote 8 (Pavimentos) a AZUYPAV RAMOS, S.L., y para el lote 9 (Mobiliario urbano) a URBYSEG PALMA, S.L., considerándose que procede emitir por parte de la intervención municipal informe de fiscalización en fase D, al objeto de adjudicar el contrato para cada uno de los lotes de conformidad con la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. ROCIO ALFARO MARQUEZ
SECRETARIA

D. JOSE JIMENEZ GARRIDO
PRESIDENTE

APROBADO

